

AGENDA IMPOSITIVA JULIO2023

Conceptos	Vencimientos																						
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
Impuesto a las Ganancias (*)																							
Anticipo Personas Juridicas	13			14			17																
Informe Maestro: Ejercicios cerrados en 07/2022	24		25		26		27		28														
Estudio Precios de Transferencia y F2668 cierre de ejercicio 01-2023	24		25		26		27		28														
Sociedades – Art. 69 Presentación DDJJ Empresas con cierre comercial Febrero 2023	13			14			17																
Sociedades – ganancias Balances en PDF cierre Enero 2023	31																						
Monotributo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
Periodo JULIO2023	20																						
Recategorización 1º Semestre 2023	20																						
Sicore (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
Retenciones y Percepciones practicadas de 16/6/2023 a 30/6/2023: DDJJ e ingreso del saldo	10			11			12																
Pago a cuenta: 01/07/2023 a 15/07/2023	21			24			25																
Sire (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
Retenciones y Percepciones practicadas de 16/6/2023 a 30/6/2023: DDJJ e ingreso del saldo	10			11			12																
Pago a cuenta: 01/07/2023 a 15/07/2023	21			24			25																
Impuesto al Valor Agregado (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
DDJJ Mensual Pres. Período Fiscal junio 2023	18		19		20		21		24														
PYMES Ingreso 03-2023 Micro y pequeñas PAGO	18		19		20		21		24														
Actividad Agropecuaria. DDJJ Mensual e Ing. Anual Cierre Junio 2023	18		19		20		21		24														
IVA Listo	18		19		20		21		24														
CITI (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
CITI Escribanos DDJJ Junio 2023	31																						
Impuestos Internos (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
DDJJ Junio 2023	18			19			20																
Procedimiento (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
Participaciones Societarias y Rentas Pasivas	28			31																			
Régimen de Información AFIP Imprentas e Importadores DJ 04/2023	17																						
Libro Iva Digital Junio 2023	18		19		20		21		24														
Régimen Informativo de Compras y Ventas: DJ Junio 2023	18		19		20		21		24														
Controlador Fiscal de Nueva Tecnología: Informes	4º Semana 06/2023				5																		
	1º Semana 07/2023				12																		
	2º Semana 07/2023				19																		
	3º Semana 07/2023				26																		
	DDJJ Junio 2023				7																		
Reg. Nac. de la Seg. Soc. y Obras Soc. (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
Trabajadores Autónomos y Beneficiarios que reingresen a la actividad. Aportes Junio 2023 SIJP.	5			6			7																
Aportes y Contribuciones Servicio Doméstico Voluntario 06/2023	17																						
Aportes y Contribuciones Servicio Doméstico Obligatorio 06/2023	10																						
Empleadores. "SICOSS", DDJJ Junio 2023	10			11			12																
Ingresos Brutos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9													
ARCIBA DDJJ Junio 2023– C.A.B.A. (*)	7																						
Convenio multilateral	6º anticipo 2023 (*)			17			18		19		20												
Contribuyente local CABA	6º anticipo 2023 (*)		11		12		13		14		17												
Regimen Simplificado	3º cuota 2022 (*)		17		18		19		20		21												
Contribuyentes directos-pagos mensuales Bs. As.	5º anticipo 2023(*)										3	4											
	6º anticipo 2023(*)				18		19		20		21		24		25		26		27		28		31
Pcia. Bs. As. Percep. 01/06/2023 al 30/06/2023	10																						
Pcia. Bs. As. Reten. 2º quinc Junio 2023	10																						
Pcia. Bs. As. Reten. 1º quinc Julio 2023	24																						

Referencias: (*) Según C.U.I.T. terminada en

GANANCIAS DEDUCCIONES DE LA 4º CATEGORÍA- MES DE JULIO2023

Concepto	Importe acumulado JULIO \$
A) Ganancias no imponibles [art. 30, inc. a)](*)	263.481,86
B) Deduciones por carga de familia [art. 30, inc. b)]	
1. Cónyuge	245.634,81
2. Hijo	123.874,55
2.1 Hijo o hijastro incapacitado para el trabajo	247.749,10
C) Dedución especial [art. 30, inc. c); art. 79, inc. e)] (*)	922.186,52
E) Dedución especial [art. 30, inc. c); art. 82, incs. a), b) y c)]	1.053.927,46
F) Primas de seguros [art. 81, inc. B)]	25.037,39
G) Gastos de sepelio (art.22)	581,07

NOTA: SEGÚN ÍNDICE RIPTA AÚN NO PUBLICADO.

(*) CUANDO SE TRATE DE LAS RENTAS PROVENIENTES DE JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS O SUBSIDIOS DE CUALQUIER ESPECIE, MENCIONADAS EN EL INC. C) DEL ART. 79 DE LA LEY DEL GRAVAMEN, LAS DEDUCCIONES POR GANANCIAS NO IMPONIBLES Y DEDUCCIÓN ESPECIAL - PREVISTAS EN LOS INCS. A) Y C) DEL ART. 23- SERÁN REEMPLAZADAS POR UNA DEDUCCIÓN ESPECÍFICA EQUIVALENTE A SEIS (6) VECES LA SUMA DE LOS HABERES MÍNIMOS GARANTIZADOS QUE FIJE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) EN LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SUMA RESULTE SUPERIOR A LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES ANTEDICHAS.

EL HABER MÍNIMO GARANTIZADO ESTABLECIDO PARA EL MES DE JUNIO 2023 Y SIGUIENTES, ASCIENDE A LA SUMA DE \$70.938